



# SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL FAC. DE EDUCACIÓN

## INTRODUCCIÓN:

A todos nuestros alumnos egresados y que vienen estudiando en el Programa de Segunda Especialidad Profesional que desean realizar o avanzar con los tramites para su titulación se les comparte de manera enumerada todos los pasos a seguir.

NOTA: Cada punto tiene una serie de requisitos que tienen que adjuntar para que sus documentos puedan ser tramitados a las otras oficinas.

01

DESIGNACIÓN DE ASESOR:

02

DESIGNACIÓN DE JURADOS DE PROYECTO DE TESIS:

03

APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS:

04

CONSTANCIA DE ANTIPLAGIO DE BORRADOR DE TESIS:

05

DESIGNACIÓN DE JURADOS DE BORRADOR DE TESIS

06

LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE CONSTANCIA DE ANTIPLAGIO

07

LEVANTAMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INFORME DE LOS JURADOS DE PROYECTO O BORRADOR DE TESIS:

08

REQUISITOS PARA CAMBIO DE JURADO REVISOR DE PROYECTO O BORRADOR DE TESIS:

09

REQUISITOS PARA OPTAR EL TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL:

## INFORMES



☎ 968 189 637 / 984 789 529  
✉ [segundaespecialidad@unheval.edu.pe](mailto:segundaespecialidad@unheval.edu.pe)  
🌐 <https://www.unheval.edu.pe/webs/78>  
📍 Av. Universitaria N° 601 - 607  
Pillco Marca - Huánuco